DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8873
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20053

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	3	Astrid Eliana Cáceres
FECHA	24 de Noviembre de 2015	**HORA**	2:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 78 Sur No. 17K-80 Cra. 17F No. 77 A – 11 Sur	**ÁREA DIRECTA**			6000 m²			
SECTOR CATASTRAL	Quiba I	**POBLACIÓN ATENDIDA**			347			
UPZ	68 – El Tesoro	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	327	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0171UHPP AAA0024XCHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-22900			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es de aclarar que el predio evaluado corresponde a la Calle 78 Sur No. 17K-80, y no a la Calle 78 Sur No. 17F-80, como aparece en el radicado No. 2015ER20053 y el nombre correcto del instituto es Jardín Social Buenavista.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 78 Sur No. 17K – 80, se localiza en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 78 Sur No. 17K – 80, en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa (Ver figura 1).

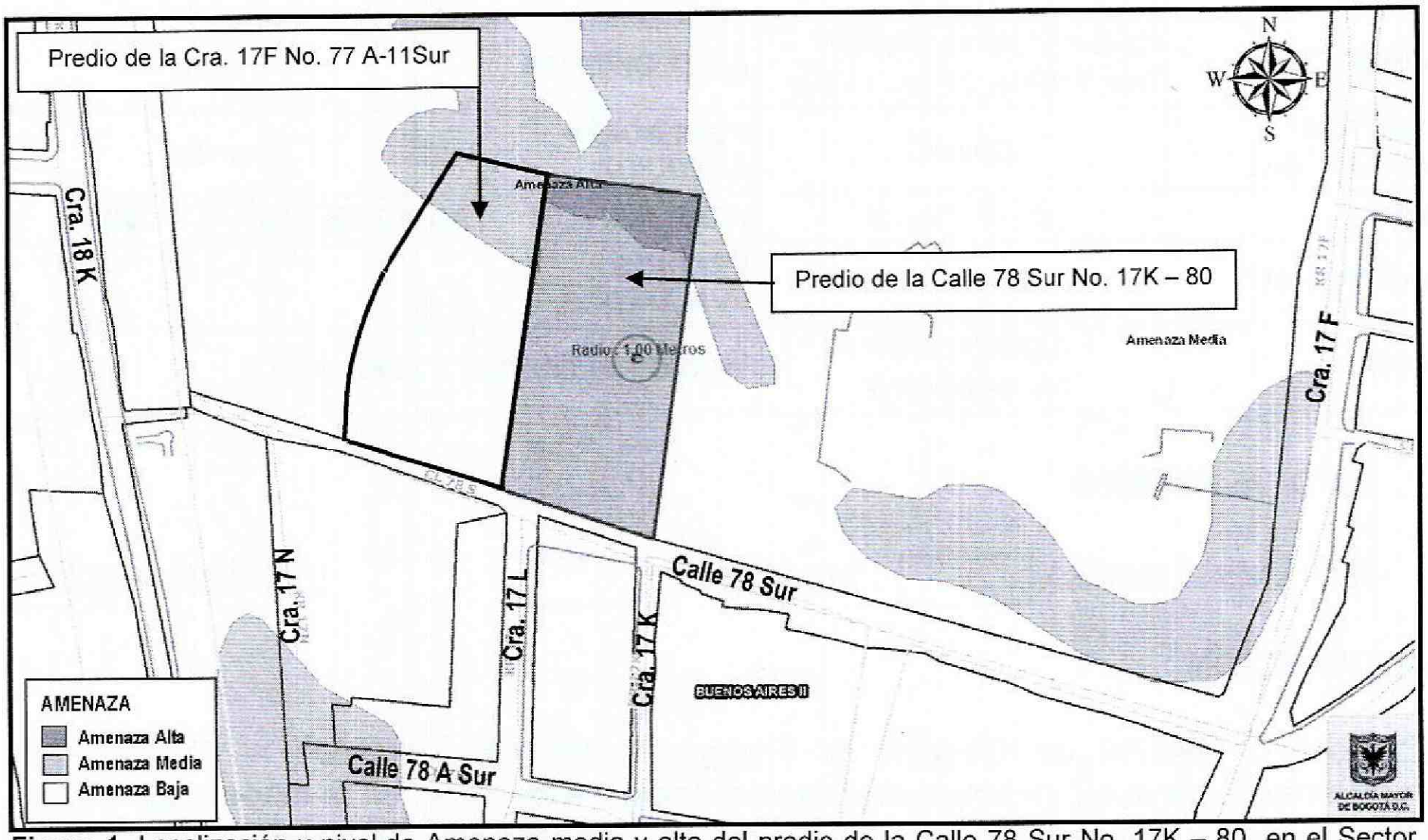


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza media y alta del predio de la Calle 78 Sur No. 17K – 80 en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: Geo Portal

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en atención a eventos de emergencia y solicitud a radicados, ha emitido varios Diagnósticos Técnicos, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para el predio de la Calle 78 Sur No. 17K – 80, en el desarrollo Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar; documentos oficiales que se relacionan en la siguiente tabla:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 2. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, del sector de la Calle 78 Sur No. 17K – 80, donde se localiza el Jardín Social Buenavista, en el desarrollo Quiba I, de la Localidad de Chapinero.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Septiembre de 2010	DI-4766	Se observó la presencia de desprendimientos de pañete de acabado de muros, agrietamientos con aberturas de entre 1.5mm y 2mm, de tendencia vertical y diagonal en muros de cerramiento perimetral y en la cara inferior de la placa de concreto reforzado que conforma la cubierta de la edificación en dicha zona, de igual manera se observó la presencia de agrietamientos en las baldosas que conforman el acabado de piso de las aulas en comento y deformaciones verticales en los marcos de las ventanas de las mismas (Ver fotografías 6 a 10), cabe destacar que debido a las afectaciones de tipo estructural en los Jardines B y C, así como también a la presencia de bloques de roca inestables en el talud de corte ubicado en la zona del patio del comedor de la institución, al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso para dichas áreas.
Noviembre de 2010	DI-4913	Se identificó un desprendimiento de material, desde la parte media de una ladera localizada al interior del predio de la Calle 78 Sur # 18K-80, donde se encuentra emplazado el Jardín Social Buenavista, hacia el costado oriental del bloque de Párvulos. Dicho desprendimiento de material involucró un volumen de aproximadamente 1m³, compuesto por limo orgánico y fragmentos rocosos de arenisca, los cuales se depositaron aproximadamente a 3m ladera abajo, obstruyendo una cuneta existente.

Realizada la inspección de campo se verificó que las condiciones del sector han cambiado respecto a lo descrito en el DI-4913 de noviembre de 2010, ya que los responsables del predio de la Calle 78 Sur No. 17K – 80, han implementado medidas de contención y/o protección sobre la ladera localizada al costado oriental del bloque de párvulos y el salón circular, mediante la ejecución de obras de protección geotécnica (Gaviones, trinchos en madera y muros en concreto), además se realizaron sistemas de drenajes como canales en concreto y canales en escalera, para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector, con el fin de proteger el talud del costado oriental del predio. (Ver figura 2 y fotografías 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DESCRIPCIÓN Y CAUSA

El predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, está habilitado como jardín infantil de nombre Jardín Social Buenavista, de propiedad del Departamento Administrativo de Bienestar Social, en la visita de inspección visual se verificó que la construcción, comparadas con lo descrito en el DI-4766 de Septiembre de 2010, permanece en las mismas condiciones (Ver fotografía 7). Se observa si sobre el costado suroriental del primer nivel, un tanque de almacenamiento de agua potable, construido posiblemente en mampuestos revestidos en pañete el cual posiblemente presenta filtraciones, las cuales pueden estar generando las humedades que se observan sobre los muros del costado norte y oriental donde se ubica el mismo (Ver fotografía 8).

En el predio de la Cra. 17F No. 77 A – 11 Sur, ubicado sobre costado occidental del Jardín Social Buenavista, se están desarrollando obras de construcción del Proyecto Urbanístico "BUENAVISTA–SEGUNDA ETAPA", ejecutado por las firmas CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS, con Nit, 810.002.455-5 y COMPACTA S.A, con Nit. 800.235.096-8, proyecto conformado por 10 torres de 6 pisos y 4 apartamentos por piso para un total de 240 apartamentos, de las cuales se encuentran construidas dos (2) torres. Mediante resolución No. 14-2-0229 del 05 de Febrero de 2014, el Curador Urbano 2, aprueba el proyecto urbanístico y se concede la Licencia de Urbanización para el desarrollo urbanístico denominado "BUENAVISTA – SEGUNDA ETAPA", a desarrollarse en el predio con nomenclatura Carrera 17 F No. 77 a – 11 Sur, se establecen sus normas, y se fijan las obligaciones urbanísticas y compromisos a cargo del titular de la licencia y del urbanizador responsable. Al momento de la visita se observa que el límite del predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, donde se emplaza el Jardín Social Buenavista, está a una distancia aproximada de 70 m, de las torres construidas (Ver figura 2 - Ver fotos 9 y 10).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

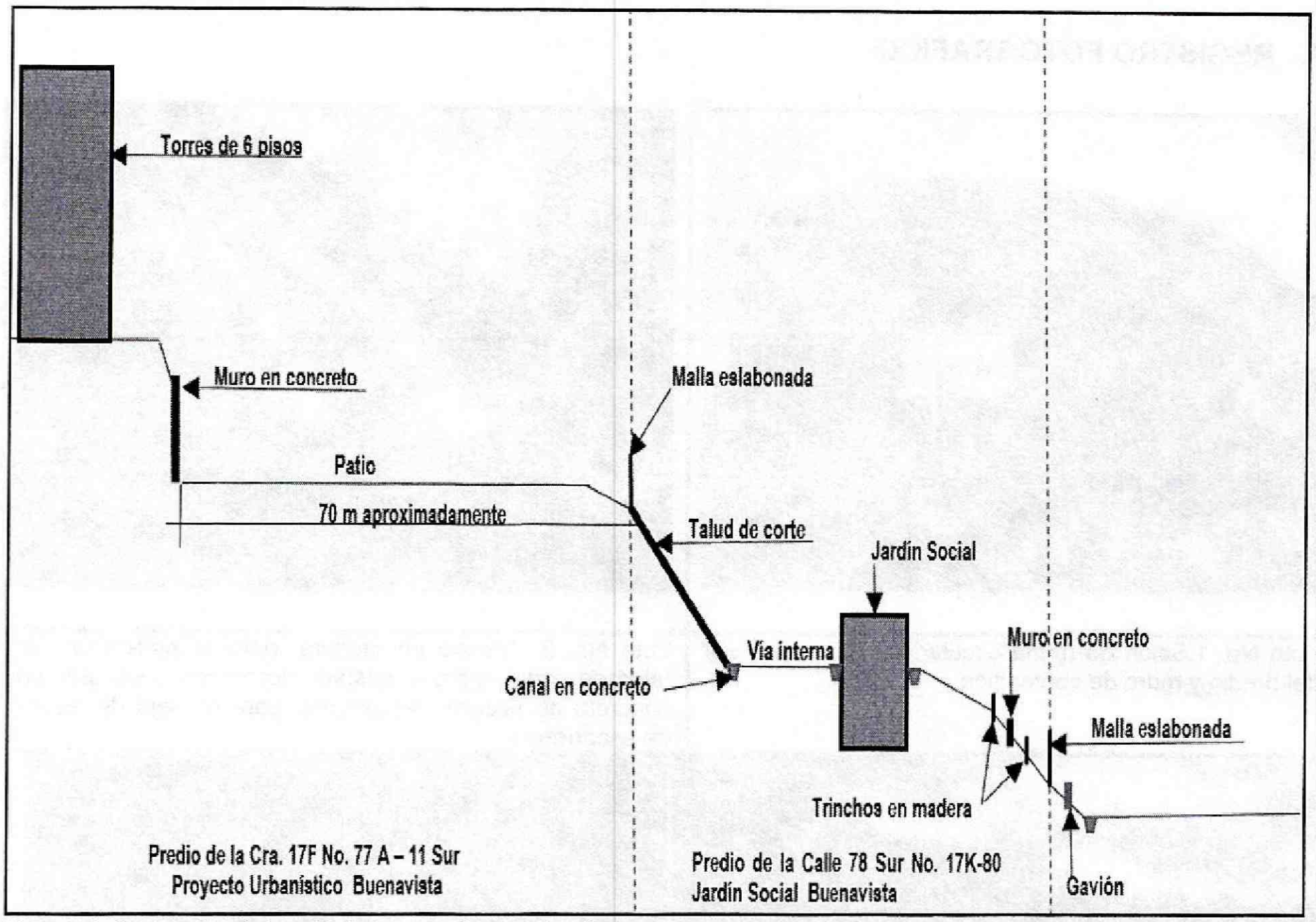


Figura 3. Ilustración del perfil de los predios evaluados.

En las medidas de estabilización desarrolladas, no se identificaron deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad o indicios de inestabilidad en los taludes de corte localizados en el sector.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las lesiones de tipo mecánico (fisura y separación de bloques) en el Jardín Social Buenavista, se puede mencionar a deficiencias constructivas, y las humedades evidenciadas en los muros donde se localiza el tanque de almacenamiento de agua se pueden mencionar a posibles filtraciones generadas en el mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

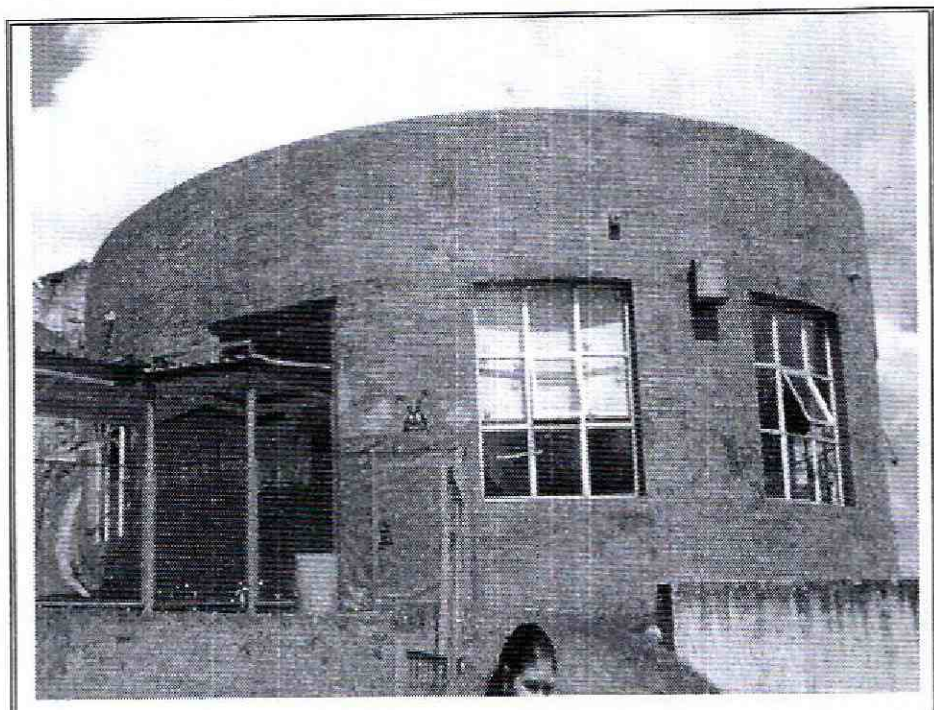


Foto No. 1.Salon de forma circular, en el costado sur del predio y muro de contención.

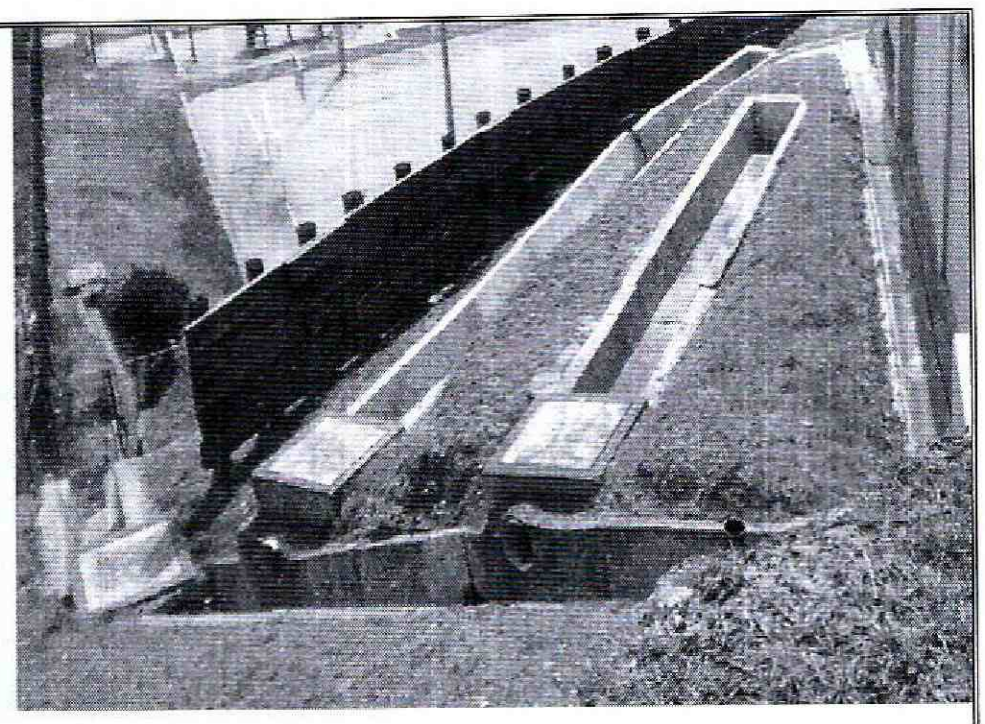


Foto No. 2. Trincho en madera, para la protección del talud de corte, sobre el costado nororiental y canales en concreto de sección rectangular, para manejo de aguas de escorrentía.

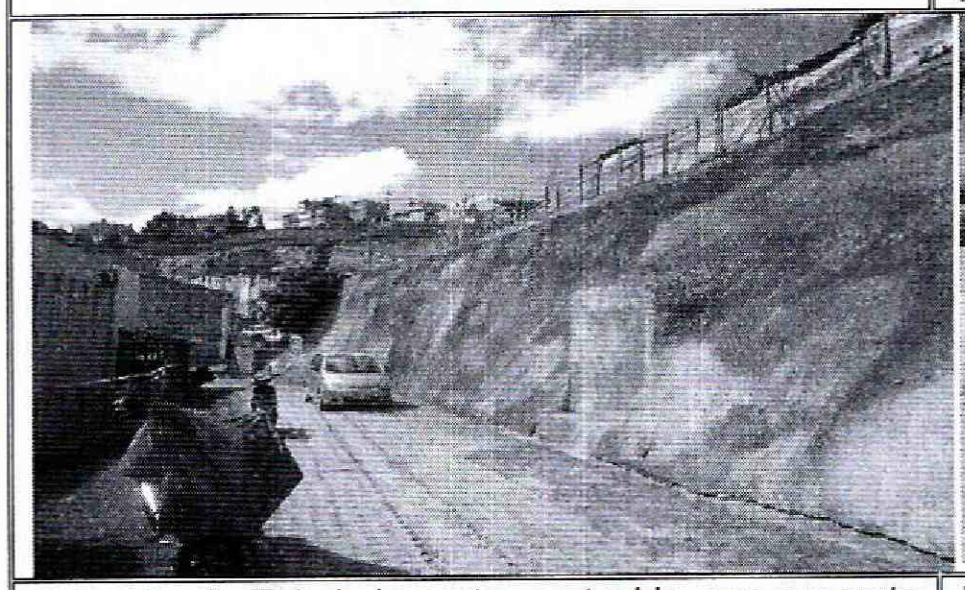


Foto No. 3. Talud de corte, protegido con concreto lanzado, ubicado sobre el costado occidental del predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80.

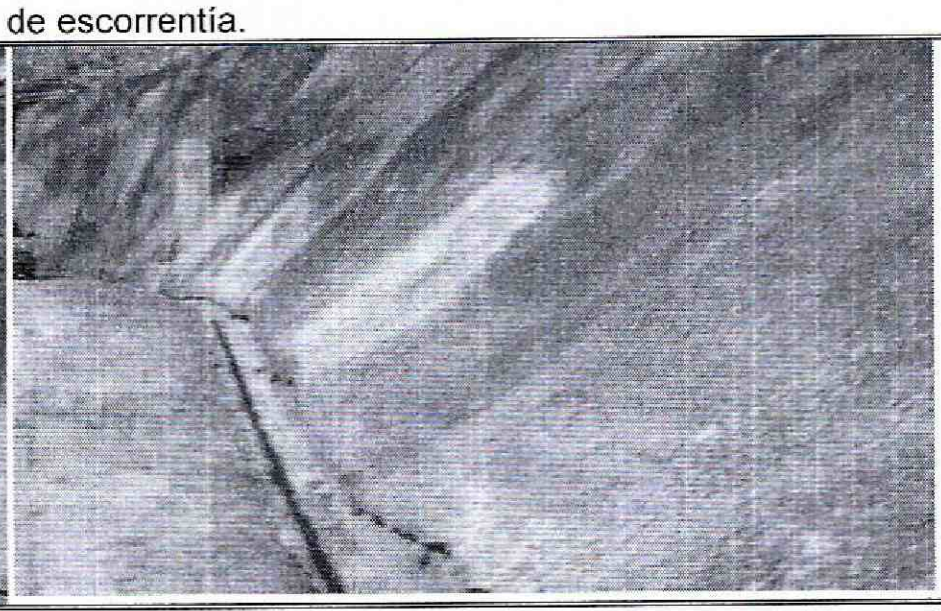


Foto No. 4. Canal en concreto en la base del talud, ubicado sobre el costado occidental del predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

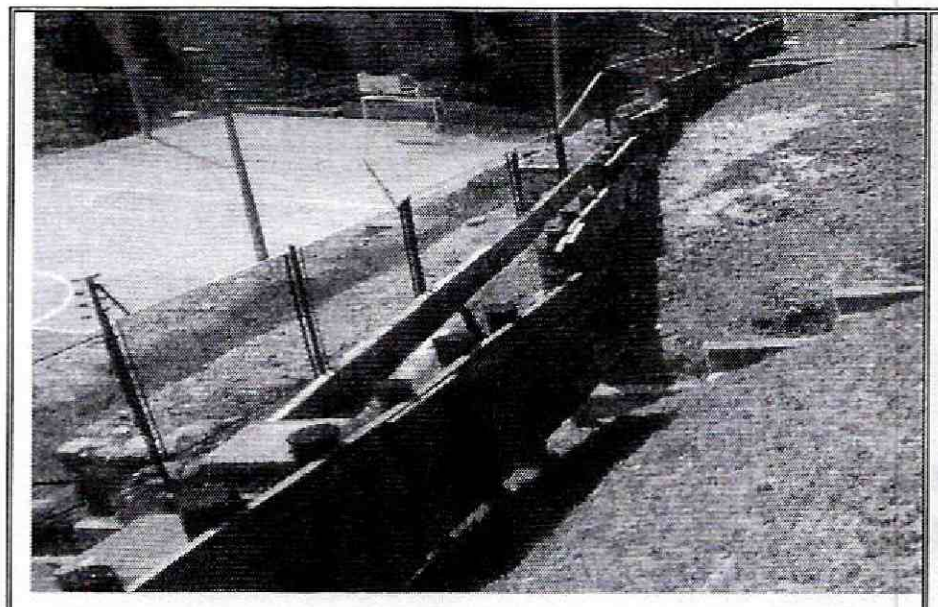


Foto No. 5. Trincho en madera, y gavión en roca como medidas de contención y protección del talud.

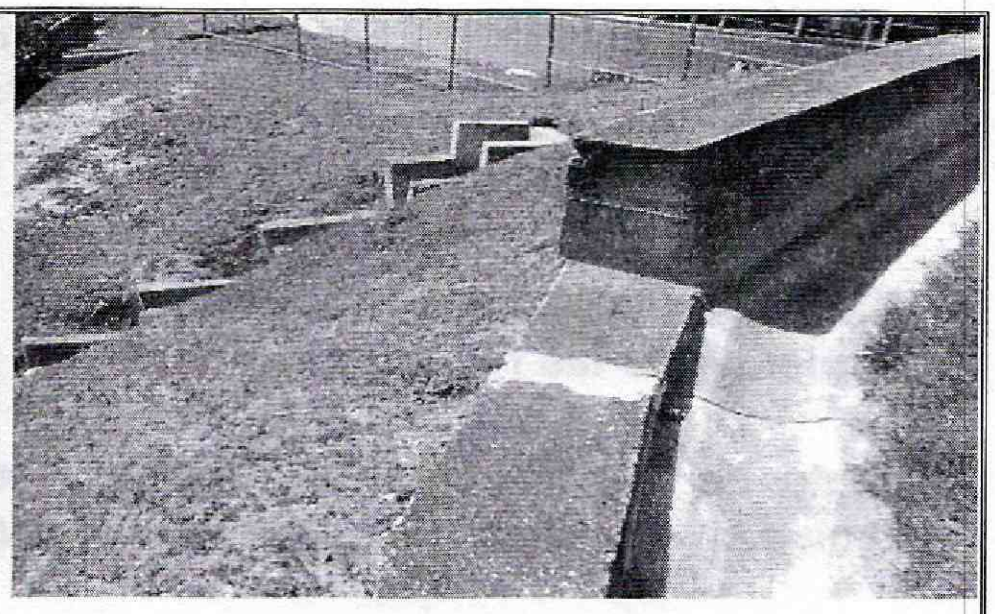


Foto No. 6. Canal en concreto que llega en un canal de aireación en escalera.

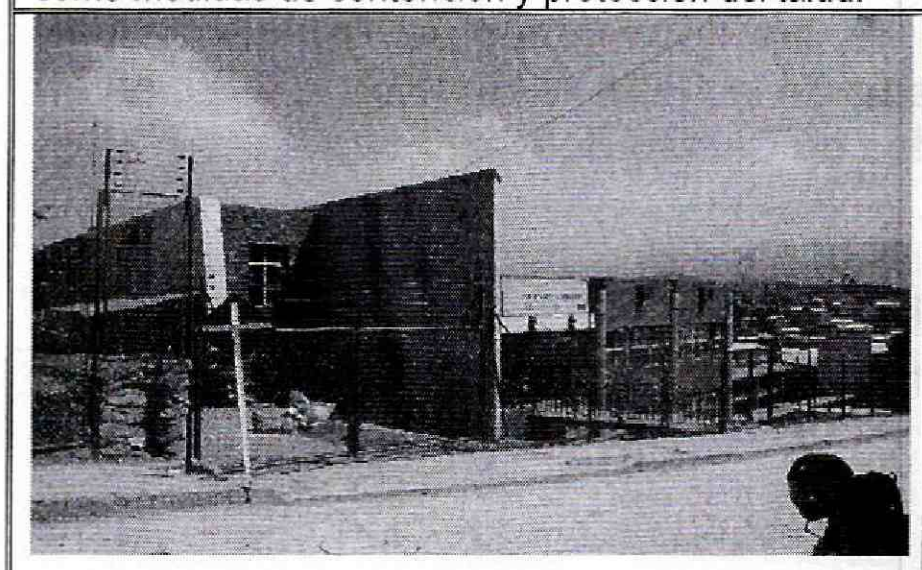


Foto No. 7. Aspecto actual del Jardín Social Buenavista, ubicado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80. Localidad de Ciudad Bolívar.

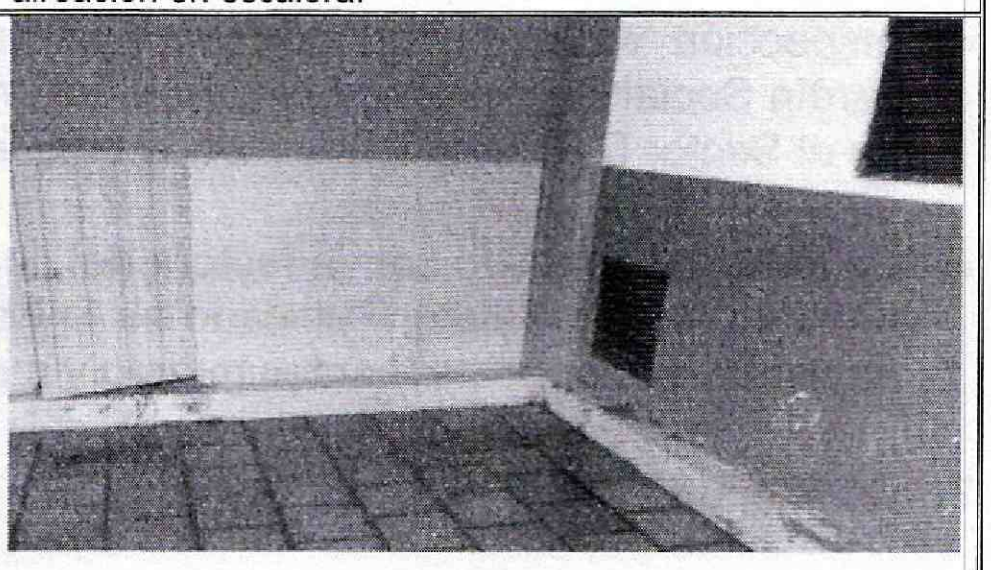


Foto No. 8. Aspecto donde se ubica el tanque de almacenamiento de agua potable, en el interior del Jardín Social Buenavista.

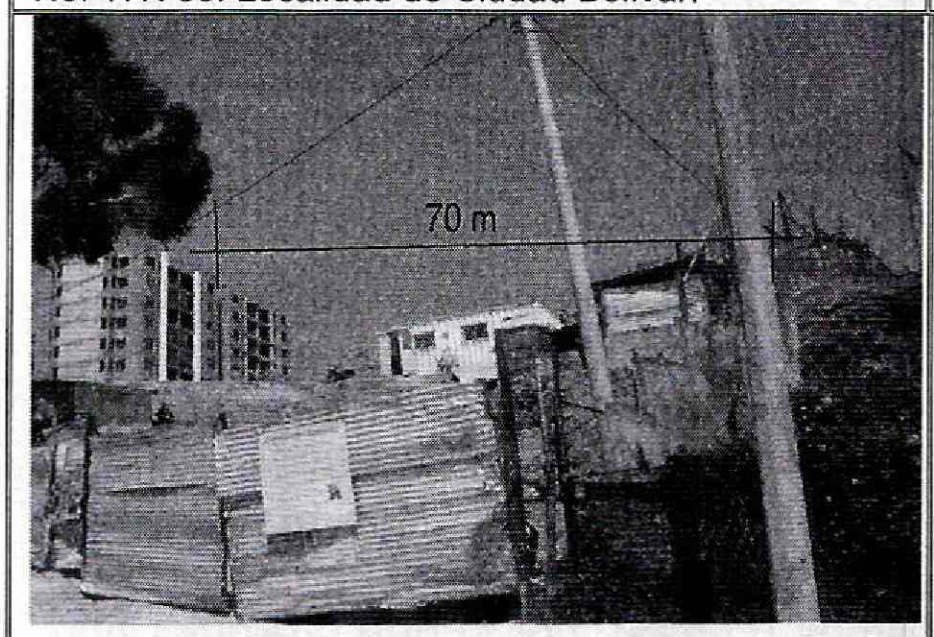


Foto No. 9. Torres construidas en el predio de la Cra. 17F No. 77 A – 11 Sur, a una distancia aproximada de 70m del Jardín Social Buenavista.

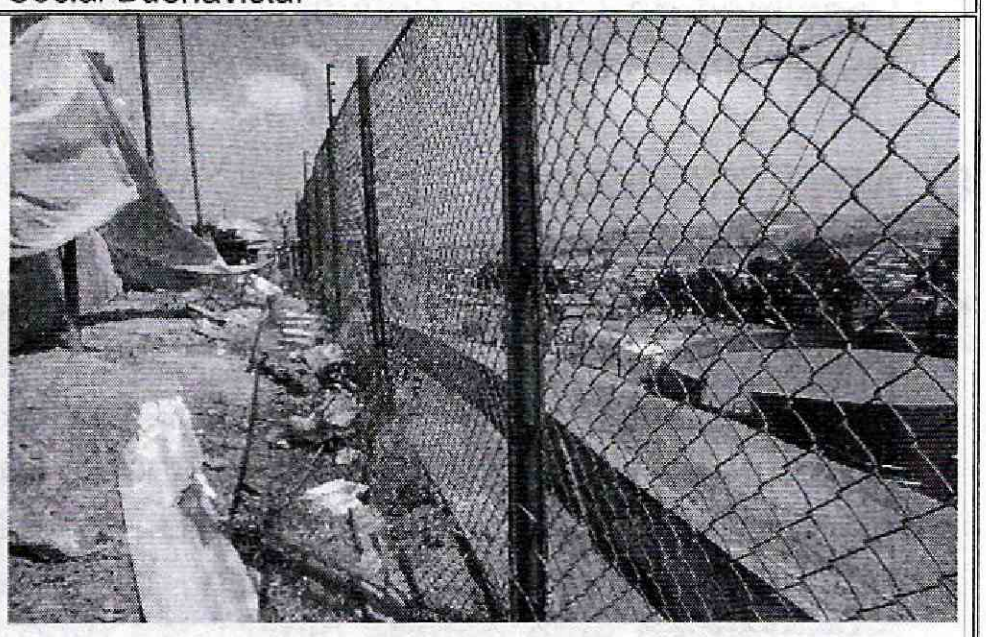


Foto No. 10. Reja en malla eslabonada entre el talud de corte del Jardín Social Buenavista y el talud del predio donde se desarrolla el proyecto urbanístico Buenavista.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las afectaciones de tipo mecánico (fisuras) y humedades, que se presentan en el instituto Jardín Social Buenavista.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del Jardín Social Buenavista, ubicado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- En dialogo sostenido con la rectora del Instituto educativo Jardín Social Buenavista (Señora Martha Salas), ubicado en la Calle 78 Sur No. 17K-80, se le recomendó adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Jardín Infantil Buenavista, emplazado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones identificadas en el mismo.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo

Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- De acuerdo al Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Articulo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  - ***Artículo 32°.*** *- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.*

  - ***Artículo 33º.****- Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.*

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

9. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria de Integración Social y a la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO, responsables de la operación Jardín Social Buenavista, emplazado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento y mejoramiento, sobre las instalaciones del mismo, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable del Jardín Social Buenavista, desde su competencia, adelantar el mantenimiento y revisión de las redes internas del Jardín Social Buenavista, emplazado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de descartar que las afectaciones por humedad que se evidencian en el primer nivel del Jardín Social, donde se ubica el tanque de almacenamiento de agua potable, provengan del mismo.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del Proyecto urbanístico BUENAVISTA, ubicado en la Cra. 17F No. 77 A-11Sur, adelantar la revisión de las actas de vecindad de los predios vecinos, que debieron haberse realizado antes del inicio de las actividades de construcción del proyecto de vivienda en comento; de igual manera, llevar a cabo los estudios pertinentes que permitan demostrar que no existe relación entre las actividades de construcción de la misma y las afectaciones y/o daños que se puedan presentar en el Jardín Social Buenavista, emplazado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto en construcción que se adelanta en el predio de la Cra. 17F No. 77 A-11Sur, en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar, lo anterior acorde a las funciones establecidas en el Acuerdo 6 de 1992, Articulo 7, parágrafo 2, numerales 13 y 21.

- Al responsable y/o responsables del Jardín Social Buenavista, emplazado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad del mismo, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad del mismo.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ** Profesión: ING. GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co